

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

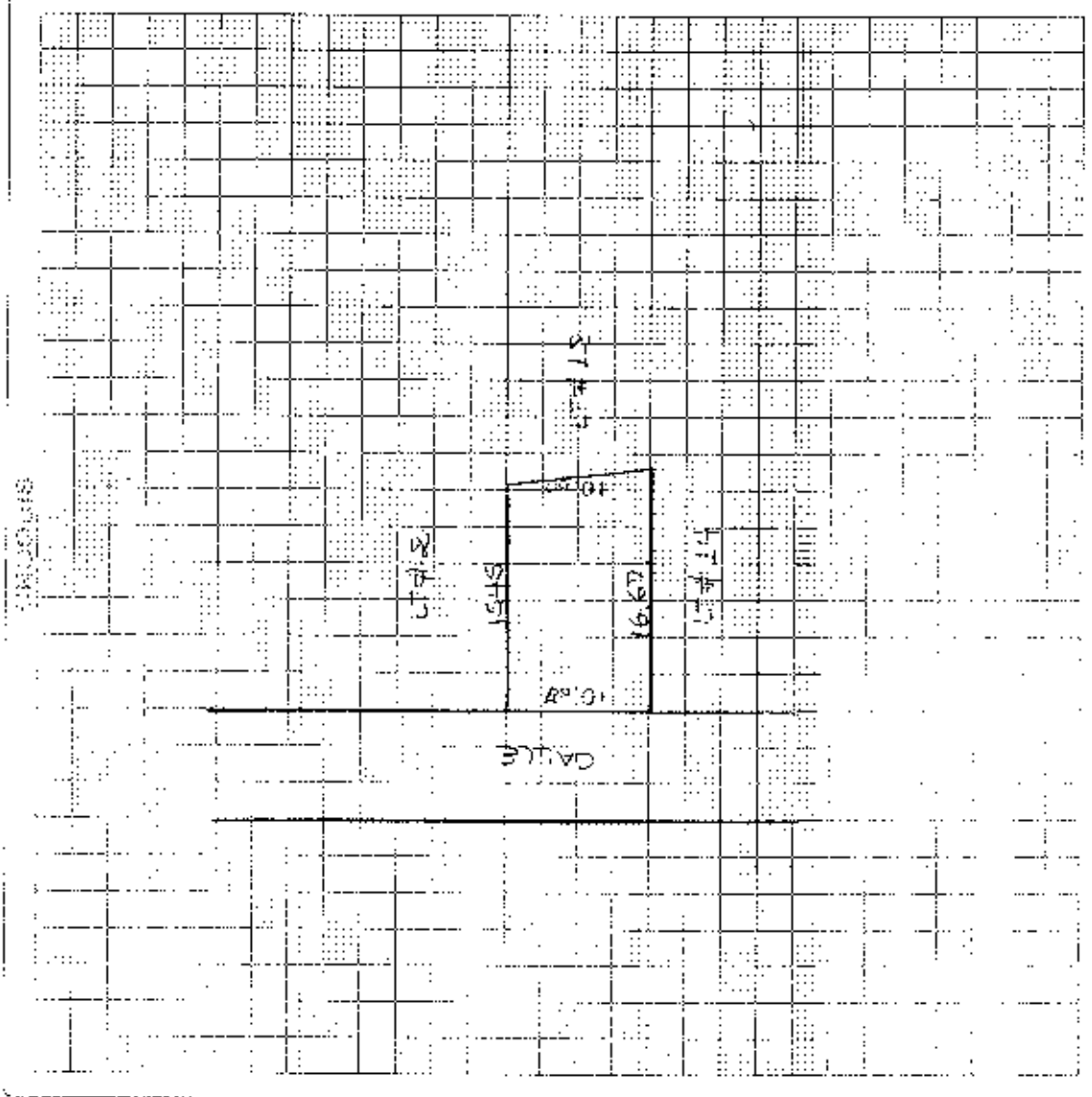
ESTADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD URBANA:  NO  SI

CANTONAL: 001061001001

DATOS GENERALES:  
 1. ZONA SEGUN C.A. 2. ZONA SEGUN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 3. ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL  
 4. ZONA DE PROTECCION CULTURAL  
 5. ZONA DE PROTECCION HISTORICA

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: URB. MARAZO

COORDENADAS CARTOGRAFICAS: X=42.1 Y=52.12



**DATOS DEL LOTE**

FRONTERA: 1. NUMERO DE CALLES QUE PASAN POR EL LOTE: 2

1. LOTE INTERIOR:  NO  SI

2. LOTE EN PASADIZO:  NO  SI

3. LOTE EN PASADIZO VEHICULAR:  NO  SI

4. AREA DEL LOTE: 16.67

5. PERIMETRO DEL LOTE: 42.12

6. AREA DE CONSTRUCCION: 16.67

7. AREA DE PLANTA: 16.67

8. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

9. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

10. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

11. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

12. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

13. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

14. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

15. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

16. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

17. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

18. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

19. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

20. AREA DE PLANTA DE PROYECTO: 16.67

**FORMA DE OBTENCION DEL LOTE**

1. COMPRA:  SI  NO

2. DONACION:  SI  NO

3. LEGADO:  SI  NO

4. OTRO:  SI  NO

5. TOTAL DE FOLIOS: 1

6. TOTAL DE PAGOS: 1

7. TOTAL DE PAGOS: 1

8. TOTAL DE PAGOS: 1

9. TOTAL DE PAGOS: 1

10. TOTAL DE PAGOS: 1

11. TOTAL DE PAGOS: 1

12. TOTAL DE PAGOS: 1

13. TOTAL DE PAGOS: 1

14. TOTAL DE PAGOS: 1

15. TOTAL DE PAGOS: 1

16. TOTAL DE PAGOS: 1

17. TOTAL DE PAGOS: 1

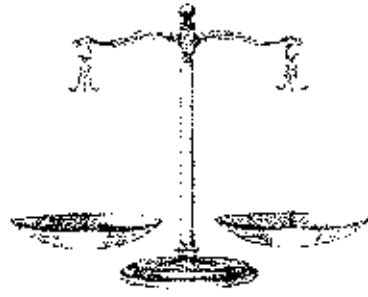
18. TOTAL DE PAGOS: 1

19. TOTAL DE PAGOS: 1

20. TOTAL DE PAGOS: 1

SELO DE AUTENTICACION  
 Sello de Autenticacion 13/06/13 A.C.





## **ESCRITURA**

DE: ADJUDICACION.-

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA.-

FAVOR DE: LOS SEÑORES ANGEL VICENTE PALACIOS VERA Y CIRA  
DIOSELINA BARREIRO LOOR.-

Nº 2014.13.08.02.D.03965

COPIAS: PRIMERA. CUARTAS: S. 3.9.108

MANTA: 16 DE JUNIO DEL 2014

NUMERO: 2013.13.08.01.P03965 *1/2125*

ESCRITURA DE ADJUDICACION.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL VICENTE PALACIOS VERA Y CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$. 3.694,03

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de julio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero ; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte el señor ANGEL VICENTE PALACIOS VERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete uno nueve seis cuatro guión tres, y la señora CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro tres cinco cero cinco guión seis, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para en

derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de  
conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas  
de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado  
de esta escritura de "ADJUDICACION", a cuyo otorgamiento  
proceden con amplia libertad y conocimiento, así como  
examinados que fueran en forma aislada y separada, de que  
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se piden  
que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me  
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO:  
En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar  
una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte el Gobierno  
Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,  
representado por el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su  
calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL  
ADJUDICANTE", y, por otra parte los Cónyuges ÁNGEL VICENTE  
PALACIOS VERA Y CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR, ecuatorianos,  
mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en esta  
ciudad de Manta, a quienes en adelante se les denominarán "LOS  
ADJUDICATARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) El Concejo  
Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves  
siete de Febrero del dos mil dos resolvió: Declarar de Utilidad

pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1.- ubicado en la calle trescientos cuatro entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de **SIETE MIL OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.082 m<sup>2</sup>)**, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: **frente:** nueve metros con calle trescientos cuatro, desde este punto formando ángulo de noventa grados con veinticinco metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados con veinte metros y otro ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros y desde este punto formando un ángulo de noventa grados con treinta y un metros con cincuenta y ocho centímetros y calle trescientos cuatro; **costado derecho,** ciento cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros y Avenida doscientos veintinueve; **costado izquierdo,** ciento treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros y Avenida doscientos veinte; **atrás,** sesenta metros y quebrada con una superficie total de **SIETE MIL OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.082m<sup>2</sup>)**, con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicado en la calle trescientos cuatro entre Avenida doscientos diecinueve y doscientos veinte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con


un área total de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS** (7.754,64 m<sup>2</sup>), de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: **frente**, sesenta metros y calle trescientos cuatro; **costado derecho**; ciento treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros y Avenida doscientos veinte; **costado izquierdo**; cinco veinticuatro metros y Avenida doscientos diecinueve; **atrás**, sesenta metros y quebrada, con una superficie total de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS** (7.754,64 m<sup>2</sup>). Con clave catastral No. 3196101. Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce y Autorización No. 035-2076, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza a los cónyuges Ángel Vicente Palacios Vera y Cira Diocelina Barreiro Loo para que celebren escritura de Adjudicación del terreno en la Urbanización Mazato. Con fecha veintitrés de junio del dos mil catorce y Certificación No. 114028, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con once de julio del dos mil catorce, mediante certificación No. 0093787<sup>2</sup>

Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo veintinueve del dos mil ocho, las 14849, la Abogada María Victoria Zarbrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO., con un área total de catorce mil ochocientos treinta y seis metros con sesenta y cuatro (14.836,64 m2), en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha veintitrés de Noviembre del dos mil doce, e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el uno de Abril del dos mil trece, con el número de Inscripción 1047, y el tres de junio del dos mil trece, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se inscribe la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno.



e inscrita el dos de Septiembre del dos mil trece, **área total de quince mil quinientos cincuenta y seis metros con sesenta y cuatro centímetros (15.556,64 m<sup>2</sup>)**. Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto. **CUARTA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar, a los Cónyuges **ÁNGEL VICENTE PALACIOS VERA Y CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR**, en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "F", lote No. doce, cuyas medidas y linderos son: **Por el frente, con diez metros con siete centímetros.- y Avenida doscientos veinte, por atrás, diez metros. - lindera con el lote No. once de la manzana F; por el costado derecho, quince metros con cuarenta y cinco centímetros.-y lindera con lote No. uno de la manzana F, costado Izquierdo, dieciséis metros con sesenta y siete centímetros y lindera con el lote No. trece de la manzana F.** Con una superficie de ciento sesenta metros con sesenta y un centímetros (160.61 m<sup>2</sup>), considerando la autorización No. 035-2076, emitida por el Arq. Jonathan Orozco Cedeño, Director de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. **QUINTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta, mediante certificado de avalúo No. 114028 del veintidós de junio del dos mil catorce, en donde consta un avalúo de **tres mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 03/100 de los Estados Unidos de América (\$ 3.694,03)**. **SEXTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar a la siguiente Minuta, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el señor Abogado Gonzalo Vera González, Mat. 2549 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexas y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que los fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *E*

  
ING. JORGE ORLEY ZUMBANO CEDENO  
C.C. No. 138297395-6  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1260600000004  
Dirección: Av. 9a. y Calle 9 - Telf: 2511-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000288843

7/11/2014 10:22

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDOR	3-9-51-31-000	180,0	2594,00	139940	288843

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
004002860001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA	URB. MUNICIPAL MAZATO M.C.F LT. 4 12	Impuesto principal	10,47
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,54
			TOTAL A PAGAR	16,01
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN		24,21
200718843	FALACIOS VERA ANGEL VICENTE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 7/11/2014 10:22 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0015769

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> RUC: 1360020070001 NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA RAZÓN SOCIAL: URB. MONTCEBAL MAZATO MZ- 5 LT. 12 DIRECCIÓN:		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:									
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: 320677 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA FECHA DE PAGO: 11/07/2014 11:14:31		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">3.00</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		3.00	
DESCRIPCIÓN	VALOR										
VALOR	3.00										
<b>TOTAL A PAGAR</b>											
3.00											
		VALIDO HASTA: Miércoles, 09 de octubre de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA									

**ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Impreso en: 08-01-14



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0114028

No. Certificación: 114028

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de junio de 2014

No. Electrónico: 22764

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-61-31-000

Ubicado en: URB. MUNICIPAL MAZATO MZ- F LT. # 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,61 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1364690980091	DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

FL  
184,7  
E.S.  
100,00

TERRENO:	3694,03
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3694,03</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MAPIS REYES 23/06/2014 19:59:28



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.-25

Nº 0093787

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de JULIO de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
3196131000 URR. MUNICIPAL MAZATO MZ- F.L.T. # 12  
Manta, once de julio del dos mil catorce





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD 1-25

Nº 0085502

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
perteneiente a \_\_\_\_\_ URBANO  
ubicada \_\_\_\_\_ SOLAR, \_\_\_\_\_  
cuyo \_\_\_\_\_ GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA  
de \_\_\_\_\_ URB. MUNICIPAL MAZATO MZ-F LT. 12. \_\_\_\_\_ asciendo a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ AVALUO COMERCIAL PRESENTE.  
\_\_\_\_\_ \$3694.03 TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 63/100 DOLARES  
\_\_\_\_\_ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

MPARRAGA

Marta \_\_\_\_\_ 10 JULIO 2014  
de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



46582



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46582:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de junio de 2014*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA F UBICADO EN LA MANZANA 12 DEL CANTON MANTA MUNICIPAL MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE: 10,07m avenida 220 ATRÁS; 10,00m lote 11 COSTADO DERECHO; 15,45m lote 01 COSTADO IZQUIERDO: 16,67M Lote N° 13 AREA TOTAL 160.61m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

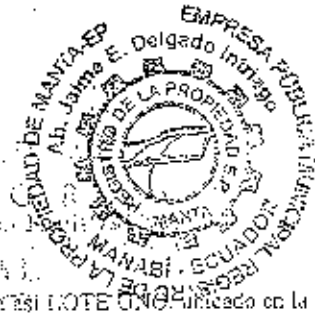
Libro	Auto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30 02/09/2013	331

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Expropiación**

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 2013*  
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092  
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 23 de noviembre de 2012*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla en el LOTE 12 ubicado en la calle 304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta con un area total de 7.802m2 LOTE 1- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 46582

Página

de 2





Autoridad Competente: 80-0000000037102 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí Manta  
 Ex-Propietario: 80-0000000002690 Filanbanco S A En Liquidacion Manta  
 Propietario: 80-0000000000173 Municipio de Manta Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta: 2952 23-oct-2000 17985 17994

2 / Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377  
 Número de Inscripción: 30 - Número de Repertorio: 6.356  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones: Registros que constan en el  
 PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
 Propietario 80-0000000050594 Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta: 1041 01-abr-2013 21080 21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:35 del viernes, 18 de julio de 2014

A petición de: *Mayra Dolores Salas Mendoza*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



## AUTORIZACIÓN

N° 035-2076

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Cónyuges: Sr. ANGEL VICENTE PALACIOS VERA y Sra. CIRA DIOCELINA BARREIRO LOOR para que celebren escritura del Lote # 12 de la Manzana "F" de la Urbanización Municipal "Mazato" del Barrio María Auxiliadora # 2 Código # 227, de la Parroquia Terquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "F" Lote # 012

Frente: 10,97m. - y avenida 220

Atrás: 10,00m. - y lindera con el lote # 11 de la manzana F

Costado Derecho: 15,45m. - y lindera con el lote # 01 de la manzana F

Costado Izquierdo: 16,67m. - y lindera con el lote # 13 de la manzana F

Área: 160,61m<sup>2</sup>.

Manta, 17 de junio de 2014

Arq. Jonathan Ordoñez Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA

GCM



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

### La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

## Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

### Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Postorvejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

  
Sr. Julio Rodriguez Bravo  
VICEPRESIDENTE

Ing. Alex Zambrano Bazurto






Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero  
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta




Abg. Nestor Hugo Palma

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 130207395-P  
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY  
 MANTA MANTA MANTA  
 JULIO 1957  
 002 003600779  
 MANTA  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 CASADO MARIA ROSA SUAREZ LOPEZ  
 SUPERIOR TERCER MUNICIPIO  
 ZAMBRANO  
 MARIA ROSA SUAREZ LOPEZ  
 05/07/2004  
 0570772016  
 REN 0318043  
 MANT  




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 107  
 107-0008 13020735  
 NUMERO DE CERTIFICADO CADU: A  
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY  
 MANAB: PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
 MANTA MANTA  
 CANTON PARROQUIA 1  
 ZONA  
  
 EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO

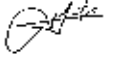
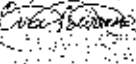



130643505-6

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 BARRERO LOOR  
 GIRA DIOSELINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 FORTO VIEJO  
 ABOON CALDERON  
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-14  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 ANGEL VICENTE  
 PALACIOS VERA



INSTRUCCION  
 APELACION Y RECURSO DEL PAIS  
 BARRERO GARCIA ANGEL GUILLERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LOOR DIOSELINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 MANTA  
 2013-05-14  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-05-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011-0074 1306435056

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 BARRERO LOOR GIRA DIOSELINA

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON

DESCRIPCION  
 ZONA

CENTRO DE  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 130371964-3

CEDELA DE  
 CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 PALACIOS VERA  
 ANGEL VICENTE  
 Lugares de nacimiento  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CINA: DIOSSELINA  
 BARRERO LOCR

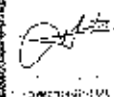
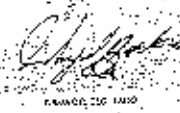



BACHILLERATO SOLDADOR

APellidos y Nombres del Padre  
 PALACIOS INTRIAGO VICENTE  
 Apellidos y Nombres de la Madre  
 VERA AGLAYO AURA  
 Lugar y Fecha de Expedición  
 MANTA  
 2013-05-14  
 Fecha de Vigencia  
 2025-05-14

V3384V4249

RECI102714

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

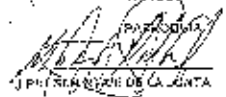
068

068 - D204 1303719643

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PALACIOS VERA ANGEL VICENTE

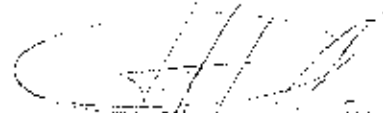
MANABI	CONCINSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARSEX	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	70NA

Jefe del Registro de la C.E. MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MANTUA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS  
VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2.014

  
.....  
Mg. Patricia Nolasco Brito  
Molona (Gobernadora Segundita)  
Mantua - Ecuador

